

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 110014003057 2020-00009 00

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha diez (10) de abril del presente año, confirmó el auto de fecha dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022) por el que se decretó el desistimiento tácito.

En consecuencia, por secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia dejando las constancias respectivas de su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e51a589f2759cb3985ac22639ae9070fb5b4bdef9f777ed8abb5fa7cf1494c**

Documento generado en 31/08/2023 07:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>